

D. Juan
 Segundo que en consonancia a lo que se saca luego
 del punto 6.º de esta Villa para el consumo de ella a
 Combenir que haga esta go para que se ha como
 andecoxas vendia la gana de los dichos y para de des
 luego nombran sus mercedes a Fr. Juan Martin Ven
 tallas para que haga media fanega de trigo de los
 puntos C. de la costumbre que en esta forma se
 tenga en el pleno consistorio de su jurisdiccion
 luego que se acordado de quinera para que se pague en
 cinco mercedes y comisionados al p.º y fecho que
 ha de ser en los dichos del punto

Y para aver omacion que aora dar de esta parte
 deuro y lo firmaron de sus mercedes los que se
 sigue de go

D.º Pedro Lozano D.º Juan Martin
 D.º Juan Garcia D.º Juan Martin
 m. c. s. l. Gonzalez

M.º me

Juan Lorenzo
 Cuales

En la pazza de la dia mes y año y en el
 punto de la villa de la villa y en el punto de la villa
 de la villa de la villa y en el punto de la villa